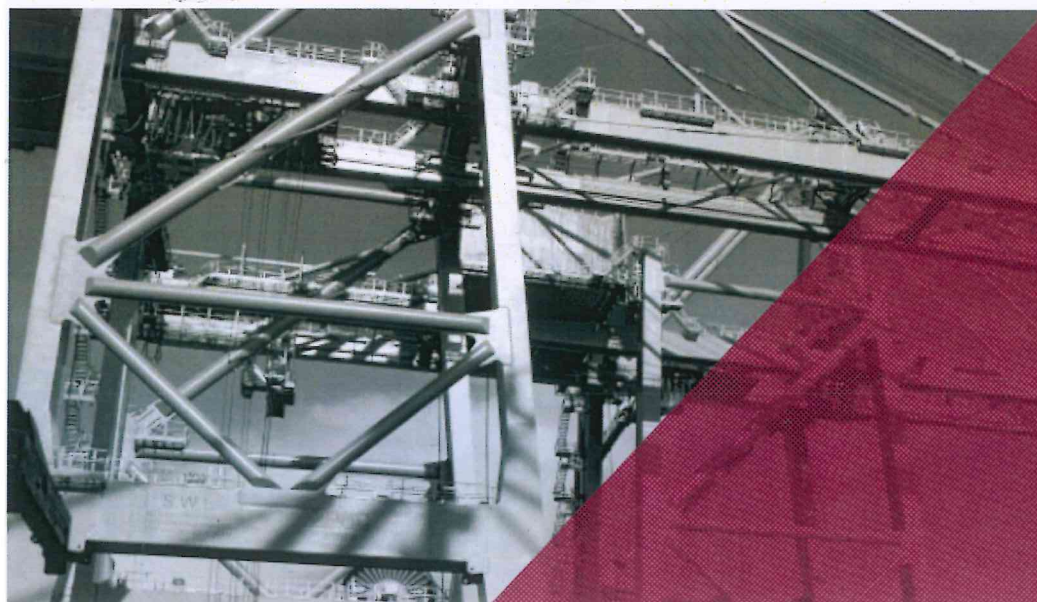


Acta Consejo de Dirección

Reunión N° 162 del 26/08/2020

DOCUMENTO DE USO INTERNO. NO DIFUNDIR.



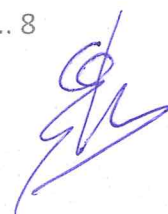
Versión: 1.0 Elaborado por: Lic. Emilio Rivero Firma:  Fecha: 14/09/2020	Aprobado por:  Firma:  Fecha: 14/09/20
---	--

REVISIONES

Fecha	Versión	Autor	Modificaciones

ÍNDICE

REVISIONES.....	1
DATOS DEL ACTA	3
ORDEN DEL DÍA Y DETALLE.....	3
RESOLUCIONES TOMADAS	8
ANEXO I.....	8





DATOS DEL ACTA

ORDEN DEL DÍA Y DETALLE

Los participantes de la reunión de 26.08.20 del Consejo de Dirección figuran en el Anexo I del presente documento.

El gerente general, Lic. Emilio Rivero, inició la sesión del consejo directivo, dándole la bienvenida a Leonardo Couto, cuyo cargo se encuentra en trámite de designación. A su vez, agradeció los aportes realizados durante los últimos años por parte de Augusto Olivera exconsejero por ADAU.

A continuación, se comenzó a tratar los distintos puntos del orden del día, informando al consejo directivo sobre las gestiones realizadas ante la propuesta de artículo de Ley de exoneración de impuestos a las mercaderías con fines de reciclaje o valoración energética procedente de zonas francas y depósitos aduaneros (DAP y DIP).

El Ing. Álvaro Olazábal informó, que la propuesta de artículo se elevó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dado que el Inalog se vincula con el Poder Ejecutivo a través de este ministerio y el mismo se lo remitió a los Ministerios de Economía y Finanzas y MVOTMA para su consideración; posiblemente no ingrese en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional que está ingresando en breve al Parlamento, pero posiblemente se lo pueda hacer a través de un como mensaje complementario.

Continuando con el segundo punto del orden del día, informar al consejo directivo sobre reuniones mantenidas con las jerarquías del MTOP y del BID para la implementación y financiamiento del proyecto "Smart Port" en el Puerto de Montevideo.

El Ing. Olazábal informó sobre una reunión mantenida con el subsecretario Juan José Olaizola, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la cual se trató el tema de Smart Port; en dicha reunión el subsecretario manifestó que luego de elevar el presupuesto nacional al Parlamento, se retomará la temática vinculada al proyecto Smart Port dado que el mismo sigue siendo considerado como importante para esta administración.

El BID mostró mucho interés en esta iniciativa y dadas las restricciones presupuestales que se van a tener para este quinquenio, se sondeó la posibilidad de que dicha institución pudiera financiar la implementación del proyecto.

A continuación, tomó la palabra el Ing. Bruno Guella y manifestó que estuvo viendo la estructuración del proyecto y que la misma representa montos importantes, por lo que

consultó si la inversión para implementar este sistema va a ser asumida por el estado, o se lo van a trasladar al sector privado.

Ante lo expuesto, el Ing. Olazábal manifestó que no se tiene previsto pasar el costo al sector privado, sino que la inversión la asumiría el estado; a su vez volvió a comentar cómo surgió el proyecto de Smart Port y porqué Inalog tomó el liderazgo del tema.

Surgió en una reunión con el ministro, subsecretario y el presidente de ANP con relación al nuevo acceso norte del puerto de Montevideo, en la cual él manifestó que, si a esa obra no se le implementaba un sistema de gestión moderno, la obra no iba a brindar los resultados esperados, es por eso que el ministro Heber y el presidente de ANP, le solicitaron que Inalog liderara el proceso para el estudio e implementación de un sistema de gestión para el acceso norte, que luego se fue transformando en un sistema de gestión digitalizado para todo el puerto de Montevideo.

Dado lo anterior, desde Inalog se comenzó a trabajar en el proyecto y como se ha informado en los consejos anteriores, se comenzó a articular con las distintas instituciones vinculadas a la operativa portuaria, por lo que se han mantenido reuniones con la Dirección Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos, Prefectura Nacional Naval y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La ANP se encuentra presente como actor principal, porque es quien aporta los mayores fondos, junto a la Dirección Nacional de Aduanas, la Prefectura Nacional Naval, el Ministerio de Agricultura y Pesca, son los fideicomitentes y la CND es el fiduciario; el Inalog integrará el comité estratégico, con voz, pero sin voto y tampoco tendrá que realizar aportes de fondos al fideicomiso.

Si bien la inversión es un número significativo, la misma se va a ejecutar en 4 años, por lo que serían unos cinco millones de dólares al año, el monto es estimado, pero el costo que asume la ANP si uno lo mira en función de la obra física que está implementando, no sería un costo tan alto, y también es razonable con las inversiones ya realizadas, ej. Muelle C.

A continuación, tomo la palabra el Ing. Horacio Lannes manifestando que la ANP había incorporado a su presupuesto quinquenal el monto para la implementación del Smart Port.

Seguidamente, continuó el consejo directivo tratando el tercer punto del orden del día, informando sobre la solicitud del MEF de reducir el presupuesto presentado por el Inalog para el quinquenio 2020-2024.

El Ing. Olazábal manifestó que se mantuvo una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación presupuestal del instituto para el próximo quinquenio. En dicha reunión no prosperó la aspiración que tenía Inalog de incrementar el

presupuesto para potenciarse y por lo tanto, se va mantener la asignación presupuestal del año 2015.

Posteriormente, se pasó a tratar el siguiente punto del orden del día, el cual es la elaboración de un borrador de Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Defensa Nacional para dar solución al problema planteado por el CENNAVE en la realización de los certificados sanitarios de inspección de buques.

Se informó que se mantuvo una reunión con la Ing. Química Raquel Ramilo del Ministerio de Salud Pública, quien manifestó que tenían muy poco personal, y que el mismo era personal entrado en años, lo que les hace muy difícil poder subir a los barcos para realizar la inspección.

Por lo cual, se acordó en la reunión elaborar un borrador de convenio, buscando hacer un acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Defensa Nacional, para que los funcionarios de la Prefectura Nacional Naval pudieran ser quienes realicen la inspección de los buques, manteniendo el Ministerio de Salud Pública la autoridad sanitaria y el control de la emisión de los certificados

El Inalog ha trabajado en este borrador, en el que ha participado el Centro de Navegación y el mismo se elevó al MSP y a la Prefectura Nacional Naval para continuar trabajando en la búsqueda de una solución a la problemática planteada.

A continuación, se trato el siguiente punto del orden del día, con relación al planteo del Cennave para la modificación de la normativa aduanera con relación al plazo de permanencia de la mercadería en los depósitos intraportuarios.

Informando que el planteo se lo elevó a la Dirección Nacional de Aduanas y las distintas dependencias de la Aduana están analizando el planteo y actualmente el mismo se encuentra en el área jurídica y quien todavía no se ha expedido sobre el mismo.

La consejera Carina Camarano, tomó la palabra manifestando que desde su área de desarrollo y planificación aduanera entienden que la modificación no debería ser por decreto, sino que debería ser a nivel de la Ley, porque la Ley pone un plazo y si luego el decreto lo hace prorrogable automáticamente no lo ven como la mejor forma de resolverlo. Adicionalmente aclaro que esta no es la posición de la Aduana, ni la del director, sino que habrá que esperar que jurídica se expida y luego ver que resuelve la DNA.

Seguidamente tomó la palabra la consejera Mónica Ageitos y manifestó que el espíritu del CAROU y el espíritu de la reglamentación, fue de que no hubiera plazo de almacenamiento en puerto libre, pero dado que se había firmado el Código Aduanero del Mercosur (CAN), se tuvo la necesidad de estipular un plazo a la mercadería y que este fuera renovable. Entiende que los plazos sean renovados, pero le gustaría saber si

la DNA tiene la certeza de cual de la mercadería que se encuentra en puerto libre tiene menos de cinco años.

Tomó nuevamente la palabra, la consejera Carina Camarano expresando, que se está analizando planteo, que no se ha tomado una decisión aun al respecto y que está en jurídica de la DNA. Luego que se tenga la respuesta de la jurídica de la aduana se va a elevar al Ministerio de Economía y Finanzas, quien en definitiva será quien tenga la última palabra al respecto.

A continuación, Leonardo Couto manifestó que, con relación a los años de almacenaje de la mercadería en puerto libre, se hizo porque el CAM es prácticamente la copia del código aduanero argentino y el plazo se establece, justamente para salvar posibles objeciones que pudieran tener, tanto de Argentina o Paraguay. Por lo tanto, habría que tener presente estos antecedentes a la hora de hacer algún ajuste a la normativa, dado que sino se podría tener inconveniente con los países de la región.

Finalizando con el orden del día, se pasó a considerar el último de los temas incluido en varios, referente al Decreto 167/008 del 11 de marzo de 2008, denominado "Contratación de Servicios de Tercerización para Productos Farmacéuticos en el Ámbito del Mercosur", planteo realizado por el Consejero de TCU.

El gerente general Emilio Rivero comento que en mayo del año del 2019 el consejero Bruno Guella, realizó un planteo sobre la interpretación que realizaba el MSP sobre el decreto mencionado, el cual no permitía tercerizar operaciones que ya hubieran sido tercerizadas para los productos farmacéuticos.

En dicha interpretación se considera que la empresa global instalada puerto libre, aeropuerto libre o zona franca no vendía a la empresa local en territorio franco, sino que simplemente "tercerizaba" la comercialización de sus productos en Uruguay a través de la empresa farma local con la consecuente aplicación del Decreto 167/008. Esto impedía que la empresa farma local pudiera tercerizar su logística en un operador logístico nacional, por asumir que se estaría tercerizando una actividad ya tercerizada.

En su momento el Inalog analizó la problemática y entendió pertinente llevar adelante gestiones ante el MSP en conjunto con otras instituciones para buscar solucionar la problemática ocasionada, por lo cual se mantuvo una reunión con la Dra. Raquel Rosa, Directora General de la Salud del MSP en 2019 y luego se continuó trabajando con el MSP junto a Uruguay XXI y Transforma Uruguay.

Dado lo anterior, el Lic. Rivero manifestó que el consejero Bruno Guella solicitó días atrás retomar este tema en el ámbito del consejo, por lo cual, Guella tomo la palabra expresando que esta problemática se le planteó a Inalog en su momento, entendiendo que perjudicaba la operativa del Uruguay como un hub logístico para productos farmacéuticos.

El consejero Bruno Guella continuó informando que ha habido noticias recientemente sobre este tema, e incluso el MSP ha emitido una decisión que soluciona a su entender parcialmente la interpretación errónea del decreto antes mencionado.

El MSP emitió una decisión en la que se elimina la interpretación errónea, pero en el considerando de esa decisión solo se menciona a las zonas francas y se deja al resto de los regímenes por fuera (puerto y aeropuerto libre). Por lo cual, le solicitó al Inalog realizar gestiones para que se incluyan también los distintos regímenes en la decisión emitida por el MSP.

Handwritten signature

A continuación, el consejero Juan Carlos Rodríguez expresó que, aunque no estaba en el orden del día, todos deben haber tomado contacto con la noticia publicada por el diario El País con relación a la comparativa de costos logísticos del Puerto de Montevideo y otros puertos de la región; manifestó que se deberían analizar los mismos y verificar si estos costos manejados son correctos y si fuera así trabajar sobre ellos.

Handwritten signature

Por su parte el consejero Ruben Azar manifestó que estaba en conocimiento del artículo realizado por el periodista Nicolás Lussich del diario El País, entiende que dicho periodista mantuvo una reunión con la cámara frigorífica en esas fechas y esta cámara ha realizado planteos con relación a los costos portuarios. Pero este no es un tema nuevo, todos queremos ver a Uruguay bien posicionado como centro de distribución regional, pero sabemos que se ha ido perdiendo cargas y por ejemplo, a nuestra empresa le consta que incluso estamos perdiendo carga con relación a los puertos chilenos, para las cargas que van con destino a Rosario y a Córdoba.

Handwritten signature

A continuación, el Ing. Olazábal manifestó que como saben, el Inalog viene trabajando en el tema de los costos, se está trabajando sobre información disponible a nivel del instituto y estudios que han realizado otras instituciones vinculadas al Inalog. El trabajo que está en proceso busca realizar una apertura de rubros, y analizar los costos en forma conceptual, para comprender la totalidad de los costos que tienen los operadores y así poder abordar los mismos de forma integral.

De esta manera, Inalog busca que el sector en su conjunto pueda abordar la problemática de los costos, sin entrar en recriminaciones que no conducen a nada, sino que el sector trabaje sobre lo mismos de manera efectiva buscando mejorar la competitividad.

La consejera Mónica Ageitos, mencionó que también está en conocimiento de la nota de Lussich, y entiende que el artículo tiene imprecisiones, por ejemplo, manifestó que los frigoríficos mandan la carga antes de la fecha de ingreso y cuando tienen que corregir el peso de los contenedores se pasan de los días establecidos y terminan pagando multas. Según Ageitos los costos no solo tienen que ver con la operativa del puerto, sino que también tiene que ver con la propia operativa de los frigoríficos.

El consejero Bruno Guella manifestó que desde el instituto podría verse la posibilidad de contactarse con el periodista Lussich, y ver si es posible profundizar en la información que él maneja en su artículo de prensa.

Finalizando el consejo directivo, el Ing. Olazábal informo que días atrás se mantuvo una reunión con técnicos de la embajada británica, dado que ellos habían solicitado información con relación a las empresas británicas que operan en Uruguay con mercadería en tránsito.

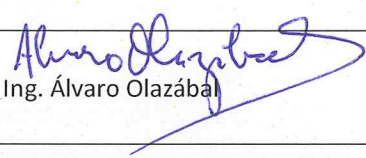
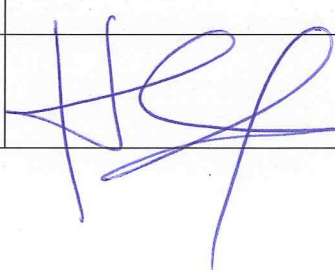
En dicha reunión se resolvió mantener una reunión con sus autoridades para analizar ámbitos de trabajo conjunto y promocionar el Uruguay Logístico a las empresas británicas; por lo que estaremos solicitándole a algunos consejeros del sector privado que acompañen a dicha reunión para ir delineando una nueva estrategia de promoción del Uruguay logístico.

RESOLUCIONES TOMADAS

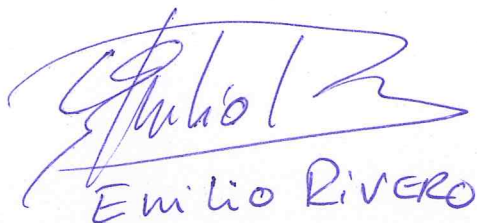
ANEXO I

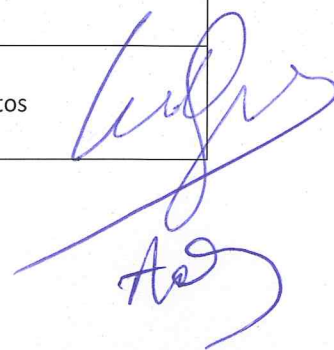
Lista de Participantes

141ª Reunión de Consejo de Dirección

	Miembros Titulares	Miembros Alternos
MTOP	 Ing. Álvaro Olazábal	
MEF	Carina Camarano	
MRREE	Carlos Bentancour	
Administración Nacional de Puertos		Horacio Lannes

Unión de Exportadores / Cámara de Comercio y Servicios	Ruben Azar	Gonzalo Carrau
Cámara de Industrias/ Cámara Mercantil de Productos del País		Victoria Carballo
Asociación Uruguaya de Agentes de Carga/ Terminal de Cargas del Uruguay		Bruno Guella
Intergremial de Transporte Profesional de Carga		
Cámara de logística / Cámara de Zonas Francas	Juan Carlos Rodríguez	Juan Opertti
Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay / Centro de Navegación		Mónica Ageitos


Emilio Rivero


Ageitos